

**ACTA 1022-2023.** Sesión mil veintidós guion, dos mil veintitrés, extraordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el jueves siete de diciembre del año dos mil veintitrés, por la plataforma virtual de zoom. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud. **MIEMBROS PRESENTES:** Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela, Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, M.Sc. María Otárola Luna, Directora General y Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas. **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** M.L. Christopher Montero Corrales, Vicepresidente, representante de la Universidad Técnica Nacional.-----

**CAPÍTULO I.** Adjudicación proceso de contratación 2023LD-000010-001410000, Servicio de Renovación y Kit de firma digital.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta recomendación de la Proveeduría Institucional para la adjudicación del proceso de contratación 2023LD-000010-001410000, Servicio de Renovación y Kit de firma digital. La Directora General indica que esta licitación es por demanda, lo que significa que el monto va a variar de acuerdo a la necesidad de los funcionarios de la renovación de su firma digital.

Una vez analizado el proceso se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

La Junta Administrativa Acuerda:

**ACUERDO 1: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2023LD-000010-001410000 SERVICIO DE RENOVACIÓN Y KIT DE FIRMA DIGITAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONFORME A LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL A RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO TOTAL DE NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, (USD 96,66). APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

**CAPÍTULO 2.** Solicitud del Club de Leones, recaudación de Juguetes.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, presenta solicitud del Club de Leones de Alajuela, para recaudar juguetes en concierto que realizará con el SINEM de

Alajuela en la plazuela del Museo, para que la persona que venga traiga un regalo, los juguetes serán destinados para las personas adultas mayores del Centro Diurno de Alajuela (AITEA) y para los niños de escasos Recursos de la comunidad alajuelense.

El MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, consulta si el concierto es gratuito y si la donación de juguetes no es obligatoria para poder asistir al concierto.

La Directora General del Museo, indica que el concierto es gratuito y la donación no es obligatoria, es para el que quiera traer un juguete.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, solicita la aclaración de lo que significa las siglas SINEM.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que SINEM, es el Sistema Nacional de Educación Musical del Ministerio de Cultura y Juventud.

Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, agrega que el SINEM, es producto del segundo gobierno de Oscar Arias y se le debe a la Ministra María Elena Carballo.

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, pregunta la fecha de la actividad.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que la fecha es el 15 de diciembre del presente año.

Una vez analizada la solicitud los miembros de la Junta Administrativa proceden a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ACUERDO 2: AUTORIZAR AL CLUB DE LEONES DE ALAJUELA, RECAUDAR JUGUETES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CENTRO DIURNO DE ALAJUELA (AITEA) Y PARA LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD ALAJUELENSE, EN CONCIERTO QUE REALIZARÁ CON LA BANDA DE ALAJUELA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

**CAPÍTULO 3.** Criterio técnico ofrecimiento de donación Libro “Código Militar de la República de Costa Rica de 1871”.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, indica que en cumplimiento de acuerdo tomado por la Junta el Lic. Marco Garita Mondragón, historiador, debía realizar una investigación para poder aceptar el Libro “Código Militar de la República de Costa

Rica de 1871”, él hizo un estudio que fue los documentos que se enviaron el día de ayer y al final del documento él pone “En resumen, la adquisición de este libro por parte del Museo es pertinente ya que se relaciona con su temática principal y enriquecería el patrimonio documental de la institución”. Por lo que quería saber si alguno tiene alguna consulta adicional al respecto o se acepta la donación.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro toma la palabra, yo estoy de acuerdo en la donación es un libro que ocupa poco espacio pero además de eso no sólo por el espacio sino que está debidamente justificado por el profesional del Museo la veracidad, la necesidad, y que está dentro de lo que nos corresponde, además yo estuve como testigo de honor, porque el señor me busco a mí para hacer este aporte, y voy a estar de acuerdo en que se reciba ese libro Militar, porque además está ligado a lo posterior de la Campaña.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández indica, a mí me parece bien incluso yo me había manifestado también en su oportunidad, no sé si el lugar más idónea es el Museo Juan Santamaría o los archivos nacionales, pero ante el peligro de que si este señor no es al Juan Santamaría, no lo quiera donar, entonces bienvenido para el Museo Juan Santamaría.

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano indica, sí considero es una importante donación.

Una vez analizado el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 3: APROBAR LA DONACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR RODOLFO MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL LIBRO “CÓDIGO MILITAR DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DE 1871”, CONFORME AL CRITERIO TÉCNICO BRINDADO POR EL LIC. MARCO GARITA MONDRAGÓN GESTOR DE COLECCIONES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

**CAPÍTULO 4.** Contrato de Publicidad con la Asociación LDA.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo indica, en resumen quiero contarles que hace un tiempo nos buscaron de la parte gerencia del equipo de la Liga, porque ellos tienen dentro de sus bodegas unos trofeos que deseaban acomodar y ajustar para realizar una sala expositiva de los mismos, cuando ellos se acercan a nosotros, el trabajo que hay que hacer con ellos económicamente era como muy representativo, porque

teníamos que hacerle un inventario, limpieza de los trofeos, hacer un guión, ósea era como darles una asesoría que para ellos el costo iba a ser muy importante si lo hacían por fuera, entonces comenzamos a conversar de una idea de un ganar-ganar, porque en realidad el Museo puede prestar este servicio, pero que nosotros recibamos algo que puede ser generar situaciones importantes, entonces para ello está el convenio que se les adjuntó para su lectura, porque por ejemplo en este convenio lo que le pedimos a ellos es publicidad, que ya se ha estado dando en la vallas eléctricas que tiene el Estadio se ha estado dando la publicidad de que el Museo es de entrada gratuita, que servicios tenemos, también vamos a realizar diferentes visitas entre los diferentes grupos de niños que ellos tienen en el CAR, hay una gran variedad de gamas de actividades que estamos realizando con el equipo y nosotros estamos apoyando con toda esta parte de apertura de esta sala próximamente sobre los trofeos que ha ganado el equipo. Entonces ese es el convenio acuerdo que viene ahí, y se firma entre Don Pablo y la persona que representa al equipo y quería saber si tienen alguna consulta.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro indica, yo voy a estar de acuerdo con este convenio pero por aspectos de forma personalmente yo preferiría que el departamento legal del Ministerio nos dé una revisadita, porque todo lo que sea con esos aspectos requieren tener el consejo o el visto bueno de la Asesoría Legal y una vez que legal nos diga que sí lo podemos hacer, entonces procedemos con mucho gusto. Esa es mi propuesta salvo ya se hubiera conversado algo con legal y se tenga algún documento, pero sino sí sería bueno pedirlo, porque ustedes sabrán hay que tener ciertos cuidados en ciertos aspectos porque son detalles que yo preferiría pasar ese filtro.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández indica, mi consulta es para montar una exposición de trofeos o una sala de trofeos.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo indica, ellos quieren habilitar dentro del estadio una salita para poner los trofeos propios, pero no tienen ningún profesional que los guiará y lamentablemente los trofeos estaban bastantes dañados y ellos no saben ni de que son, inclusive las últimas copas que han ganado las tienen ahí engavetadas y como que se les ha desprendido de que años, entonces nosotros les estamos apoyando en ese orden.

El MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, indica que sería como de asesoría a la exhibición como tal.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo indica, es correcto, porque ellos piensan en hacer una sala como tal no un museo, entonces se les ha ido aclarando términos y se les ha estado ayudando también con la identidad de jugador tanto joven como adulto, que el jugador debe sentir por el equipo esa identidad que nace de conocerse así mismo, entonces entra como parte de los proyectos que tiene el Museo de fortalecer la cultura de la provincia de Alajuela.

La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano indica, yo pienso que todos estos acercamientos con las diferentes instituciones de la comunidad son muy importantes y no habiendo dinero de por medio sino solamente asesoría y no siendo en el Museo sino que propiamente en el Estadio de la Liga y que es únicamente de asesoría y que cabe perfectamente dentro del proyecto que mencionó la Directora, además es una buena oportunidad de que se vea retribuido el Museo, ya que las personas que asistan al estadio pueden saber del Museo. También está de acuerdo en que se realice la consulta a Legal si fuera considerado necesario.

El MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, en este caso como bien lo sugería Juan Manuel, la asesoría por parte del departamento Jurídico del Ministerio, es cuando vamos a firmar algún tipo de convenio y es siempre importante contar con la bendición del departamento Jurídico, y en este caso aunque no vayan a poner ningún pero, es para seguir el protocolo de siempre, tomar en cuenta el parecer del departamento jurídico, y yo también votaría a favor del convenio en ese caso.

Una vez analizado el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 4: REMITIR EL CONTRATO DE PUBLICIDAD CON LA ASOCIACIÓN LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE, A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO; DE NO HABER CAMBIOS DE FONDO EN EL DOCUMENTO POR LA ASESORÍA JURÍDICA, SE PROCEDERÁ A SU FIRMA. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas y treinta minutos.

Pablo Francisco Hernández Casanova  
Presidente

Ana Cristina Rodríguez Valenciano  
Secretaria

**Bar**